



NOMBRE DEL ALUMNO: ESTEFANÍA DE JESÚS
GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOMBRE DEL TEMA: DERECHO DIPLOMÁTICO Y
CONSULAR Y SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS

PARCIAL: 1

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO INTERNACIONAL
PÚBLICO .

NOMBRE DEL PROFESOR: FLOR DE MARIA CULEBRO
ESTRADA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

CUATRIMESTRE: 8 CUATRIMESTRE

PICHUCALCO, CHIAPAS A 17 DE FEBRERO DE 2024

Unidad III - Derecho Diplomático & Consular

- Derecho Diplomático**
 - Se rige por la Convención de Viena sobre los Relaciones Diplomáticas
 - Misiones Diplomáticas
 - * CVRD de 1961
 - Los v. consules regulados en la CVRC.
- Agentes Diplomáticos**
 - Atendidos a los que se le atribuye plena capacidad diplomática
 - Consules
 - Embajadores
 - Artículos 20 CREUM
 - 23
 - 24
- Funciones Diplomáticas**
 - Misión Diplomática
 - Grupo de personas que cumplen tareas diplomáticas
 - * Función de representación
 - * Función de fomento
- Privilegios e Inmunidades Diplomáticas**
 - Protección de la Libertad de Acción
 - La valija y el correo diplomático etc.
 - Inmunidades
 - El diplomático no puede estar sujeto a procesos judiciales
- Derecho Consular**
 - Se regulan por la CVRC de 1963.
 - Art. 2º, Fracción II de la CVRC
- Nombramiento de agentes consulares**
 - Los jefes de oficina consular son de 4 categorías
 - a) consules generales
 - b) consules
 - c) viceconsules
 - d) agentes consulares
- Tipos de consulados**
 - consulado de comercio.
 - consulado honorario.
 - Consulado General
 - consulado ordinario
- Misiones Especiales**
 - Se entiende el intercambio de representantes diplomáticos
 - Por tiempo limitado
- Derechos del Mar**
 - Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
 - Zona territorial
 - Zona Contigua
 - Zona Económica - Exclusiva
- Responsabilidad Internacional**
 - obligaciones erga omnes
 - Derivación de una norma imperativa del Derecho Internacional general y que vincula a todo Estado.
- Corte Penal Internacional**
 - Es un tribunal permanente con jurisdicción criminal de carácter complementario

e. J. G. M.

Unidad IV Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- Derecho Internacional Humanitario**
 - Conjunto de normas de carácter humanitario, trata de limitar los efectos de los conflictos armados
 - Fuerte influencia también Derecho de la guerra
 - Trata los conflictos armados
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos**
 - Inclusión Universal de los Derechos Humanos
 - Derecho Universal, Red Intl. de Derechos políticos
 - Carta Interna del de Derechos Humanos.
- Responsabilidad Int. por violaciones graves a los derechos humanos**
 - Respeto u garantía de los derechos humanos
 - diece perfils más exigentes pero no obstante en su totalidad.
- Derechos Humanos en México**
 - Son el conjunto de prerrogativas inherentes de que goza toda persona.
 - 3 generaciones en la historia de la humanidad.
- Ámbito universal de Protección de los D.H.**
 - Surge de la Declaración Universal de Derechos Humanos - ONU
 - Órganos de Tratados.
 - ONU
DH
- Comisión Interamericana de los D.H.**
 - CIDH - Órgano Principal y último de la OEA
 - Sistema de Petición Intl. Monitoria situación de los D.H. Atención en línea.
- Corte Interamericana de los D.H.**
 - Institución Judicial Adicional cuyo objetivo es aplicar e interpretar CA.
 - La Sede se encuentra en San José de Costa Rica
- Litigio Estratégico**
 - Es una organización sin ánimo de lucro independiente, cuyo objeto social es la promoción y defensa
 - Promover en México el uso del sistema unives para la denuncia de violaciones a los derechos humanos

E.J.G.M.